

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

7844 *Orden PJC/321/2026, de 26 de marzo, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra Tribunal calificador en relación con el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/2293/2015, de 19 de octubre.*

La sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso administrativo, Sección Tercera, de fecha 30 de enero de 2026 dictada en el marco del recurso contencioso administrativo n.º 1808/2022 estimó las pretensiones del recurrente don Bernardo Mestres Maza declarando nulo el apartado tercero de la Orden JUS/482/2022, de 18 de mayo, por la que, en ejecución de sentencia, se modificaba la Orden JUS/2293/2015, de 19 de octubre, por la que se convocaba proceso selectivo para el acceso por el sistema general de acceso libre al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, declarando que se debía continuar el proceso selectivo respecto a la plaza adicionada en el turno de discapacidad, ámbito territorial Ministerio de Justicia, para todos aquellos aspirantes que hubieran obtenido una nota de corte en el primer ejercicio entre 69,25 e inferior a 71,25, y siempre y cuando los interesados manifestaren su voluntad de seguir participando en el proceso selectivo.

Por consiguiente, y en cumplimiento del fallo de la sentencia mencionada el Ministerio ha resuelto:

1. Nombrar el siguiente tribunal calificador:

Tribunal calificador titular:

Presidente: Don José Julio Pareja Sanz, letrado de la Administración de Justicia.

Vocales:

Doña Lucía Beltrán Fernández, letrada de la Administración de Justicia.

Doña Teresa Sánchez Núñez, letrada de la Administración de Justicia.

Don Abilio García de Francisco, funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

Doña Carmen Caballero Hernández-Pizarro, funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

Don Iago Daniel González Ramos, funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

Secretaria: Doña María Yribarren Muñoz, funcionaria del Subgrupo A1 destinada en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Tribunal calificador suplente:

Presidente: Don Teófilo Luis Romero Vaquero, letrado de la Administración de Justicia.

Vocales:

Doña Cristina Lorenzo Pérez, letrada de la Administración de Justicia.

Doña Aránzazu García Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia.

Don José Tomás Gómez Coronado, funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

Don Vicente García Perales, funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

Don Rafael Alberto Ortega Velázquez-Gaztelu, funcionario del subgrupo A2 destinado en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Secretaria: Doña Teresa Goizueta Ruiz, funcionaria del Subgrupo A1 destinada en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

2. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o recurso contencioso administrativo, ante las secciones de lo contencioso-administrativo del Tribunal Central de Instancia, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Madrid, 26 de marzo de 2026.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Directora General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.